

## **Versión Estenográfica de la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.**

**Ciudad de México, 29 de septiembre de 2021.**

**El C. Consejero Presidente:** Buenos días tengan todas y todos, damos inicio a la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva, convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo, verifique si hay *quorum* para sesionar.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muy buenos días a todas y a todos, Consejero Presidente, tenemos *quorum* para sesionar.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el orden del día.

Al no haber intervenciones sobre el orden del día, le pido al Secretario Ejecutivo someta a votación la aprobación del mismo, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados para así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Muchas gracias.

Aprobados por unanimidad, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, dé cuenta del primer punto del orden del día.

### **Punto 1**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El primer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los proyectos de acta de las sesiones ordinaria y extraordinarias llevadas a cabo los días 13 de junio, 12 y 25 de agosto de 2021.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, están a su consideración los proyectos de acta señalados.

De no haber intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, someta a votación los mismos.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueban los proyectos de acta, identificados en el orden del día como el punto número 1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Muchas gracias.

Aprobadas por unanimidad, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

### **Punto 2**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Secretaría Ejecutiva, y es relativo al informe sobre el cumplimiento de acuerdos y resoluciones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el informe mencionado.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el informe y le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente punto.

### **Punto 3**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por el Órgano Interno de Control, y es el relativo al informe de faltas administrativas e imposición de sanciones a las personas servidoras públicas del Instituto Nacional Electoral, con corte al primer semestre de 2021.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el informe mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control para la presentación del mismo.

**El C. Licenciado Jesús George Zamora:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos los integrantes de esta Junta General Ejecutiva.

En cumplimiento al artículo 48 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se rinde a esta Junta General Ejecutiva el informe respecto a faltas administrativas y, en su caso, imposición de sanciones de personas servidoras públicas del Instituto.

Al respecto, dado que el documento fue circulado a todos los integrantes de la Junta General Ejecutiva, me gustaría destacar algunos hechos:

Quiero reconocer con esto, el avance que ha tenido la institución con la ayuda de todas las áreas, respecto a la cultura de la denuncia en la institución

Como bien saben, dado que fue aprobado en el programa anual de trabajo del Órgano Interno de Control, se estableció un sistema electrónico de denuncias públicas de faltas administrativas y de corrupción que denominamos “Denuncia INE” y que se encuentran alojado en la página electrónica principal de este Instituto.

Esta página que ya funcionó al 100 por ciento durante el primer semestre de este año, recibió 4 mil 907 formularios de denuncia, de ellos 3 mil 976 fueron atendidos, iniciando cuadernos de antecedentes, muchos de ellos que se aglutinaron en cuadernos de antecedentes y, por lo tanto, no corresponden cada uno de los formularios a cuadernos de antecedentes.

Y esta cifra es importante porque significa que existe, ya ha iniciada una cultura de la denuncia por parte de la ciudadanía y de los servidores públicos, de las personas servidoras públicas de la institución en el que encuentran confianza para poder exponer, no podemos decir en todos los casos irregularidades, debemos ser puntuales en eso, pero sí algún tipo de cuestionamiento, inquietud, orientación de la ciudadanía o de los servidores públicos del Instituto.

Desde luego, parte importante esta cultura de la denuncia es no solo establecer la ventana para recibir estas denuncias, sino también que sean atendidas en forma oportuna y respecto a un debido proceso.

En el caso de estas 4 mil 907 denuncias que se recibieron mediante “Denuncia INE”, deben agregarse otros dispositivos de captación de denuncias, que fueron respecto al correo electrónico [denunciasoic@ine.mx](mailto:denunciasoic@ine.mx), en el cual se recibieron 414 denuncias. Y también la línea telefónica de denuncia, para que conste en actas, los números telefónicos son 5557282673 y 5556284200, en la extensión única 373131. A través de la línea telefónica de denuncias se recibieron 81 formularios de denuncias.

¿Y qué ha pasado con todos estos formularios de denuncia?, muchos de ellos, repito, que principalmente significaban áreas de oportunidad para atención ciudadana, fundamentalmente por lo que hace a la atención que se brinda a la ciudadanía en los módulos de atención de credencialización, en los MAC, y por lo

que hace a la jornada electoral, por cuestiones relativas a la instalación de casillas o incidencias durante la jornada electoral.

Así, se formaron un total de 1 mil 083 cuadernos de antecedentes; de los cuales, 294 casos se remitieron a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, dado que tenían que ver con áreas de oportunidad en la atención ciudadana en los módulos de atención de credencialización. También fueron remitidas 174 denuncias a las localías por circunstancias semejantes.

Y a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral se le remitieron, fundamentalmente el día de la jornada electoral y en días posteriores, 294 denuncias.

En este caso, en la gran mayoría de los casos, dada la disposición de informar de esta unidad al Órgano Interno de Control, se nos informó que, en la gran mayoría de estos casos, por no decir la totalidad de ellos, señalaban que no cumplían los requisitos mínimos establecidos en la normativa interna, fundamentalmente en el Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto, ni tampoco se advertían elementos, datos o circunstancias de modo, tiempo y lugar para iniciar un procedimiento de manera oficiosa.

Si bien, desde luego, lo que está haciendo la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral es observar lo que señala la norma interna, dado que una denuncia significa una inquietud de un ciudadano, sería importante considerar todas estas denuncias para orientar al ciudadano de qué forma podría de alguna manera satisfacer su inquietud o su inconformidad respecto a lo que denuncia.

De tal forma que, no quede insatisfecho o con incertidumbre respecto a la denuncia que presenta y dado que son de naturaleza propiamente electoral, pues sí se hace una atenta recomendación tanto a este órgano colegiado como al Consejo General, de que se pudiera revisar este tipo de normativa para que pudiera tener algún tipo de posibilidad de dar oportunidad, de orientar a los ciudadanos en este tipo de temas y no dejar sin una respuesta satisfactoria al ciudadano.

Y eso es por lo que hace a los cuadernos de antecedentes en los cuales el Órgano Interno de Control los utiliza o es el instrumento jurídico que utiliza para asuntos en los que no existen elementos propiamente para considerarlo como una falta administrativa o indicios de falta administrativa, o a través del cual se deban remitir a otras instancias por ser incompetente el Órgano Interno de Control.

Y por lo que hace a los expedientes de investigación, es decir, propiamente, en donde existen indicios de posibles faltas administrativas, en este semestre se tuvo un total de 499 expedientes, se inició con 433 y se recibieron 66 mal.

Aquí cabe advertir que, los principales, el origen de estas denuncias de expedientes de investigación son: el 30 por ciento es de particulares; el 16 por ciento son

internos, del Órgano Interno de Control; el 12.13 por ciento es de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Es decir, que una parte importante de las denuncias se canalizan o la ciudadanía acude a las comisiones de derechos humanos y ellas remiten al Órgano Interno de Control por ser del ámbito de competencia del Órgano Interno de Control.

Y, finalmente, también esto es relevante, un 10.60 por ciento de personas servidoras públicas de la institución.

De estos 499 expedientes que se tuvieron en el semestre, 121 fueron concluidos, en 6 se determinó presunta responsabilidad de servidores públicos y en 113 se archivaron por falta de elementos, quedándose 378 expedientes de investigación.

El informe también da cuenta de las impugnaciones y de los asuntos de robos y siniestros que también conoce el Órgano Interno de Control, para deslindar las responsabilidades respecto a tales hechos.

Estoy a las órdenes para cualquier duda al respecto, Consejero Presidente, muchas gracias.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias por el informe, Licenciado Jesús George Zamora.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

En primer lugar, agradecer el informe del Titular del Órgano Interno de Control, creo que da cuenta y, sobre todo, un año como este con procesos electorales, federal, locales, obviamente, el volumen de quejas, denuncias que se presentan es atípico en relación con lo normal y en mucho tiene que ver con los procesos electorales.

Y como bien menciona el Titular del Órgano Interno de Control, llegan por la vía de ese buzón algunas cuestiones que no son propiamente de la parte administrativa sino de la parte estrictamente de materia electoral y agradecemos que, justamente, al recibirse ahí, se canalicen a las áreas del Instituto competentes para atender esas cuestiones.

Y, sin duda, compartimos la idea que cuando se trata de una denuncia en materia, por ejemplo, de lo contencioso electoral, sigue un procedimiento muy específico que no necesariamente un ciudadano conoce. Y tenemos que trabajar y hemos venido trabajando con el Maestro Carlos Alberto Ferrer para hacer una difusión, sin inhibir de ninguna manera la iniciativa de la ciudadanía para hacer denuncias o presentar quejas, pero sí a auxiliar a la ciudadanía para que se presenten en la forma en que está prevista en la norma electoral correspondiente.

Y, por lo tanto, lleguen a donde tengan que llegar no solamente en términos de la instancia, sino en el fondo y la resolución pueda dársele el curso correspondiente.

De manera tal que, agradecemos que todo ese cúmulo de denuncias, que tienen que ver con la misma materia del ejercicio electoral, se nos turne desde el Órgano Interno de Control a las áreas.

De hecho, hemos venido trabajando las diferentes áreas involucradas en la revisión de estos números y propiciaremos muy próximamente una reunión con el Titular del Órgano Interno de Control para analizarlo y ver de qué manera hacemos más efectivo, que la denuncia llegue a donde tenga que llegar de una manera transparente y pueda ser atendida lo más ágilmente posible y con esta cuestión de auxiliar a la ciudadanía que no necesariamente es experta en materia electoral, que tiene su complejidad, pero tiene el derecho de presentar tanto una denuncia por lo que considere una falta administrativa, como una denuncia, una queja en materia estrictamente electoral en las diferentes facetas.

De manera tal, Consejero Presidente, que agradeciéndole al Titular del Órgano Interno de Control lo acucioso del informe y lo detallado del mismo y agradeciéndole que próximamente nos acepte una reunión para analizar más allá de este marco formal estos datos y ver cómo le damos un tratamiento más adecuado a este conjunto de quejas y denuncias, insisto, agradezco la presentación del informe.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

¿Alguna otra intervención?

Permítanme, de manera muy breve, hacer uso de la palabra, para agradecer de nueva cuenta el informe.

En efecto, la minuciosidad de este, creo que es un informe que vale la pena que sea conocido, que sea difundido, sobre todo, en toda esta dimensión que ya el Licenciado Jesús George Zamora planteaba en su presentación.

Es decir, todos los mecanismos que se han venido haciendo para facilitar, pero, sobre todo, para encauzar de mejor manera las denuncias que efectivamente se presenten, ya lo mencionaba, el propio informe da cuenta de ello. Hay denuncias que se han presentado en el Órgano Interno de Control y no son denuncias que, como decían, de la competencia del Órgano Interno de Control y, por lo tanto, se canalizan a las áreas competentes.

Todo eso tiene que, en buena medida, es de agradecerse y celebramos que se estén agilizando todos los trámites para una efectiva rendición de cuentas, pero también impartición de justicia administrativa.

Y, en ese sentido, me permitiría hacer una sugerencia, ofrezco una disculpa por no haberlo platicado antes con el Titular del Órgano Interno de Control, pero creo que valdría la pena que pudieran utilizarse los canales de comunicación con la ciudadanía del propio Instituto para que pudieran hacerse del conocimiento.

Y, en ese sentido, le pediría, si no tiene inconveniente, el Licenciado Jesús George Zamora que pudiera establecerse una reunión de trabajo que podría perfectamente coordinar el Secretario Ejecutivo con nuestra área de Comunicación Social para que se pueda en esta lógica de transparencia y de explicación, de pedagogía pública hacia la propia ciudadanía, digamos, distribuir, hacer del conocimiento cuáles son los nuevos mecanismos tecnológicos, incluso, que se están utilizando para que pueda facilitarse la presentación de las denuncias correspondientes, con independencia, insisto, de los ámbitos de competencia en lo específico. Creo que, parte de que lleguen denuncias en materia electoral al Órgano Interno de Control pasa también por una especie de desconocimiento público de las respectivas competencias.

Y desde este punto de vista en la medida en la que haya mayor claridad para poder agilizar y, en todo caso, facilitar la comprensión de las distintas áreas y de los distintos ámbitos, sea responsabilidad, sean cuestiones electorales que el Instituto tiene que abordar, es algo pertinente.

En suma, creo que además esto reivindica el compromiso de las distintas áreas del propio Instituto, empezando por el Órgano Interno de Control, de la gestión del propio Instituto y de su compromiso con una más ágil, más efectiva, más amplia rendición de cuentas, por un lado, pero por otro lado también del cumplimiento de las distintas atribuciones del propio Instituto.

Si ustedes me permiten, le pediría al Licenciado Rubén Álvarez que puedan entrar en contacto con el Órgano Interno de Control y, eventualmente, al Secretario Ejecutivo que coordine una manera de darle mayor difusión a los mecanismos y a todos los formatos con las rutas que existen para tal efecto.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.

**El C. Licenciado Jesús George Zamora:** Gracias, Consejero Presidente.

Muchas gracias por sus palabras y por la invitación que nos hace, por la sugerencia, desde luego el Órgano Interno de Control acepta, me parece que es una muy buena idea.

También, agradeciendo al Secretario Ejecutivo por la invitación a la reunión, desde luego el Órgano Interno de Control estará atento para que la realicemos.

Respecto a esos temas, me gustaría resaltar la disposición y la coordinación que se ha tenido con las distintas áreas, que tienen de alguna forma competencia con todas

los formularios de denuncias o las materias de denuncias, entre comillas podríamos decir inicialmente, preliminarmente, que presenta la ciudadanía.

Desde ese punto de vista lo que ya hicimos, recordemos que este informe es del primer semestre, pero lo que ya tenemos al día de hoy es distintas ventanas con distintas instrucciones precisas o llamados de atención a la ciudadanía en el sentido del tipo de denuncia que correspondería conocer a cada área y canalizarla directamente desde su propia formulación.

Es decir, en la ventana de “Denuncia INE” ya existe un segmento para dirigir denuncias en materia propiamente electoral, específico, en materia de atención ciudadana para credencialización; otro que corresponde a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores; otro por lo que hace a la línea ética, que es otro de los temas que también ve el Órgano Interno de Control, pero que están involucrados el Comité de Ética y los demás integrantes del Comité de Ética.

De tal forma que, sí ya hemos avanzado en la distribución, con lo que nos permite la tecnología y los medios electrónicos, pero creo que su sugerencia es muy importante en términos de difusión más allá de que tengan la oportunidad de hacerlo mediante una ventana específica. Y su sugerencia de que la Coordinación de Comunicación Social nos apoye, a todas las áreas, no nada más al Órgano Interno de Control, porque estamos involucrados todos; creo que es muy benéfica y nos dará mucho más resultado.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciado Jesús George Zamora.

¿Alguna otra intervención?

Si no hay más intervenciones, nos quedamos con una ruta de trabajo para lo que viene.

Muchas gracias por la presentación del informe y, Secretario Ejecutivo, por favor, pasemos al siguiente punto.

#### **Punto 4**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y se compone de dos apartados.

El primero de ellos es el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica la modificación de los Proyectos específicos D150410 “Formación y participación ciudadana de niñas, niños y adolescentes” y D150810 “Consulta infantil y juvenil”, mismos que forman parte de

la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2021.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Muy buenos días a todas y todos.

Un par de consideraciones, nada más, respecto a este proyecto que está a su consideración.

Primero, es importante señalar que en el contexto de la prolongación de las medidas de distanciamiento social dispuestas por las autoridades competentes tanto nacionales como el propio Instituto Nacional Electoral, se canceló para este año el proyecto, la actividad consistente en la participación en un espacio lúdico que venía realizándose desde febrero del año 2015, que se encontraba en el proyecto D150410 “Formación y participación de niñas, niños y adolescentes”.

Como ustedes recordarán, este espacio es el que se encontraba en Kidzania, pero, justo por las medidas derivadas de la pandemia se determinó por el momento, en este año no seguir con ese proyecto, con esta actividad en este proyecto.

Eso genera un conjunto de economías que estamos redirigiendo hacia otro proyecto que es muy importante, que es la consulta infantil y juvenil 2021, la cual se desarrollará durante el mes de noviembre y estos recursos que estamos transfiriendo de esta actividad del proyecto de niñas, niños y adolescentes, lo estamos transfiriendo al proyecto de consulta infantil y juvenil 2021, nos va a ayudar para incrementar la difusión en el ámbito digital, para propiciar una mayor participación en este ejercicio que es inédito por muchas razones.

Primero, se realizará durante todo el mes de noviembre a partir de la plataforma que estará disponible en Internet, para que las niñas, niños y adolescentes puedan participar y expresar sus opiniones con respecto a los temas que les ocupan y también habrá instalación de casillas en físico, desde luego, alrededor del día 20 de noviembre que es el “Día Internacional de la Niñez y Juventud”.

Entonces, este proyecto es muy relevante, porque nos va a permitir, amplificar justo esta herramienta a través de medios digitales que es donde, principalmente se encuentran las niñas, niños y adolescentes a quienes va dirigido este ejercicio que, repito que, más que un ejercicio de educación cívica, solamente es un ejercicio de participación ciudadana y las autoridades, todas las autoridades del Estado se

encuentran obligadas a escuchar esa voz y a impactarlo en las políticas públicas que se generen derivado de esta.

Cabe señalar también que derivado de lo anterior se ajustaron los alcances de ambos proyectos y, como se describe en el proyecto de acuerdo, y esto ni implica replanteamiento del proyecto o cancelación, y se sigue cumpliendo con el objetivo original planteado de este proyecto.

El monto es de 2.2 millones de pesos que se redirigirán al tema de consulta infantil y juvenil.

Está a su consideración.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Maestro Roberto Heycher Cardiel.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, le pido que tome la votación el proyecto de acuerdo que nos ocupa.

**El C. Secretario:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado, por favor.

**El C. Secretario:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica la creación del proyecto específico X152010 “Elecciones extraordinarias derivadas del proceso electoral 2020-2021”, mismo que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2021.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Muy brevemente, comentarles que este proyecto que se somete también a su consideración, tiene como objetivo atender lo dispuesto por el artículo 14 de los lineamientos de la administración de la Cartera Institucional de Proyectos, que establece que una vez que se aprueba esta cartera, las unidades responsables pueden solicitar nuevos proyectos específicos, mediante el formato correspondiente, cuando se presenten situaciones no previstas o supervinientes, como es el caso de elecciones extraordinarias derivadas de los procesos electorales 2020-2021, que fueron controvertidas y que cuentan ya con sentencia definitiva por parte de la autoridad jurisdiccional.

Se crea, entonces, este proyecto específico que tiene por objeto dar cumplimiento al mandato constitucional dentro de los plazos necesarios para la realización de las actividades correspondientes a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica en materia de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral para estas elecciones extraordinarias que se llevarán a cabo los días 7, 14 y 28 de noviembre del 2021.

Es conveniente señalar también que esta modificación, este proyecto, esta creación de este proyecto permitirá a la Dirección Ejecutiva cumplir con las atribuciones y objetivos del proyecto que es correspondiente con las necesidades derivadas de estas elecciones extraordinarias.

También hay que señalar que este proyecto podrá sufrir modificaciones conforme el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, resuelva alguna otra nulidad, en su caso, de elecciones.

Y ante esa situación, vendríamos de nueva cuenta a esta Junta General Ejecutiva a hacer nuevas modificaciones a este proyecto.

Sin embargo, en este momento, se cuenta con los datos ciertos, es decir, con datos de elecciones que ya se encuentra determinada su nulidad por la autoridad jurisdiccional correspondiente.

Agradezco también para la conformación de este proyecto, la colaboración de la Dirección Ejecutiva de Administración y el acompañamiento y de la Dirección Jurídica también con sus observaciones.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Maestro Roberto Heycher Cardiel.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario:** Gracias, Consejero Presidente.

Agradeciendo que se traiga este proyecto a este espacio, es parte de la vida y de la organización de las elecciones e incertidumbres que no están en control de esta autoridad administrativa, sino tiene que ver con el proceso de litigio asociado a los resultados de los procesos electorales.

Y como bien decía el director ejecutivo, lo que ahora se presenta como visto y firme no es concluyente todavía. Y tiene dos sentidos, uno, la autoridad jurisdiccional tendría que concluir todo el trabajo de calificación correspondiente, es posible que este número que hoy tenemos a la vista va a crecer.

Y también está sujeto a otra cuestión adicional, quienes convocan a las elecciones extraordinarias no somos nosotros como autoridad nacional, sino en algunos casos son los institutos electorales de los estados involucrados y en otros casos son los congresos locales quienes hacen la convocatoria correspondiente.

De manera tal que es previsible que algunas de estas reposiciones, por decirlo así, estas elecciones extraordinarias, algunas de ellas se realicen antes de concluir este ejercicio fiscal. Y otras vayan hasta el próximo año.

Quiero resaltarlo sobre todo porque están involucrados recursos públicos, porque el período de término del ejercicio fiscal está al 31 de diciembre, pero la organización y la conclusión de los procesos electorales podrían ir más allá de este ejercicio fiscal.

Y agradeciéndole al director ejecutivo que traiga oportunamente este proyecto aun cuando no tenemos certeza de que estos números vayan a ser los que finalmente reflejen el número de elecciones extraordinarias en las que va a participar esta autoridad administrativa.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, someta a votación el proyecto de acuerdo que nos ocupa.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

### **Punto 5**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y se compone de cuatro apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la modificación del proyecto específico denominado F134810-F134820 “Operativo de campo de conteo rápido”, mismo que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos 2021.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Sergio Bernal, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

**El C. Maestro Sergio Bernal Rojas:** Gracias, Consejero Presidente.

Al igual que este punto, los siguientes que contemplan para esta sesión por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral haré una presentación breve en cada uno de ellos, insisto, en este primero es relacionado con el operativo de campo del Conteo Rápido a cargo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, tiene como objetivo preparar los mecanismos para la recolección, transmisión de los resultados de la votación del Conteo Rápido de un proceso.

Ustedes recordarán que para los procesos electorales pasados en 15 entidades para la elección del titular de gobernador la atracción que se hizo sobre esta actividad el Conteo Rápido. En suma, es la reclasificación de los gastos que se ejercieron sobre este ejercicio, lo que resulta que esta reclasificación nos lleva a que se pondrá en su momento a disponibilidad de la Dirección Ejecutiva de Administración 410 mil pesos, producto, insisto, de esta reclasificación del gasto.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Maestro Sergio Bernal.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, le pido que tome la votación el proyecto de acuerdo que nos ocupa.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la modificación del proyecto C130110 "Consulta popular", mismo que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos para el ejercicio fiscal 2021.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Sergio Bernal, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

**El C. Maestro Sergio Bernal Rojas:** Gracias, Consejero Presidente.

En relación con este proyecto específico denominado consulta popular, en la responsabilidad institucional corresponde a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, coordinar la ejecución y seguimiento de los trabajos en materia de organización electoral correspondientes para dicho ejercicio de participación ciudadana.

Para la ejecución de este proyecto y en atención a las circunstancias derivadas de la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2 causante de la enfermedad de COVID-19 y atendiendo las buenas experiencias que tuvimos del proceso electoral, fue necesario extender estas medidas de atención sanitaria para que, efectivamente, también la consulta popular en la ejecución de la misma tuviera todas las garantías que, en su momento, se tuvieron en el proceso electoral.

En este sentido, atendiendo esta situación se construyó un proyecto específico y toda vez que originalmente no se contaba con recursos etiquetados para llevar a cabo esta actividad, se determinó que los recursos previstos para materiales, insumos sanitarios y apoyos de limpieza para prevenir el contagio de COVID-19 serían solicitados como una ampliación de gasto en la medida de las economías que tendría el Instituto para poder llevar a cabo este ejercicio de participación ciudadana.

En este sentido, lo que se solicita en este proyecto de acuerdo es la ampliación de 77 millones, para regularizar, en su momento, no obstante que se atendió toda la normativa a través de las diferentes áreas, y en este momento, poner a consideración de la Junta General Ejecutiva este proyecto de acuerdo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Maestro Sergio Bernal.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.

**El C. Licenciado Jesús George Zamora:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Gracias por la presentación al Director Ejecutivo de Organización Electoral.

Desde luego, estamos de acuerdo con que estos insumos eran necesarios e indispensables para la organización y el buen resultado de la consulta popular, y también consciente de que la consulta popular fue un evento extraordinario en las actividades de la institución en el 2021 y que requirió que la organización de la consulta popular, las actividades preparatorias se realizaran con poco tiempo, los resultados fueron exitosos.

Sin embargo, sí, desde el punto de vista del Órgano Interno de Control sí debemos dejar sentado que los recursos que se ejercieron que hoy se estarían aprobando, formalizando, fueron previos a la aprobación por los integrantes de esta Junta General, en caso de que así lo aprueben el día de hoy.

Y esta práctica, creo que institucionalmente se debe ver desde un punto de vista excepcional totalmente.

No podemos realizar este tipo de actividades de una forma común, ordinaria o hacerlo una práctica recurrente en la institución, ¿por qué?, porque si no estaríamos, en realidad lo que estaríamos haciendo sería evadir la propia normativa de la institución.

¿Cuál es esta en específico?, los lineamientos de la administración de la Cartera Institucional de Proyectos que establece, precisamente, los procedimientos y requisitos para modificar o crear nuevos proyectos. En este caso, fue una modificación que es lo que se estaría aprobando el día de hoy. Pero cuyo ejercicio del gasto fue anterior.

Y, en ese caso, sí tenemos que ver que en términos generales la modificación y la aprobación, debería ser anterior o lo que se buscaría como buena práctica institucional, es que fuera anterior, el ejercicio del gasto fuera anterior, fuera, perdón, la aprobación del acuerdo correspondiente del cumplimiento de la normativa fuera anterior al ejercicio del gasto.

Y claro, puede haber excepciones como en este caso existieron las circunstancias por la consulta popular, por lo que ya se señaló.

Sin embargo, desde el punto de vista del Órgano Interno de Control, era importante señalar, porque estoy seguro de que todos los integrantes de la Junta General Ejecutiva tienen cargas de trabajo y esas cargas de trabajo, incluso en consulta popular, les permitió también cumplir con la normativa administrativa correspondiente.

Y en el caso de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, sí pedirles mucha ayuda al respecto y mucha diligencia, porque ya existió otro proyecto que tuvo similar tratamiento.

Es decir, se ejercieron recursos y con posterioridad la Junta General Ejecutiva aquí aprobó la regularización de ese ejercicio.

Considero que no es conveniente para la institución hacer una mala práctica en algo que, fue necesario y que simplemente por la formalidad, podría confundir a la ciudadanía.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Licenciado Jesús George Zamora.

Permítanme intervenir para hacer más las reflexiones que acaba de hacer el Licenciado Jesús George Zamora.

Creo que es absolutamente pertinente la reflexión y, desde este punto de vista la acompaño.

Acompaño también el señalamiento, pero que no tiene que volverse una justificación permanente de la excepcionalidad de este tipo de decisiones, en virtud de que como estamos hablando del primer ejercicio de consulta popular que realiza el Instituto pero, además, que se realizó en unas condiciones bastante, digámoslo así, no quiero decir no idóneas, sino en condiciones extraordinarias que incluso parten desde el hecho de que este Instituto tuvo que enfrentar una obligación constitucional sin que hubiera un procesamiento que hoy de cara, por ejemplo, las consultas populares, a las eventuales consultas populares del próximo año o del posible ejercicio de revocación de mandato, ya se está siguiendo.

Lo que quiero subrayar es que fuimos a un primer ejercicio de consulta popular en una especie, de ejercicio de construcción de lo que tendrán que ser procedimientos regularmente ejercidos en el futuro desde cero.

Empezando por el hecho de que el año pasado cuando aprobamos el presupuesto para este año, no se contempló la eventualidad de recursos o una bolsa de recursos

para una eventual realización de una consulta popular y no había ninguna base normativa para poder hacerlo.

Ahora de cara al ejercicio presupuestal de 2022, ya lo hicimos con una base jurídica cierta que nos proporcionó la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre la controversia que en su momento interpuso, controversia constitucional que en su momento interpuso el Instituto, que nos estableció como base en el presupuesto del Instituto Nacional Electoral, de aquí en adelante tendrán que existir una partida de gastos que con certeza se ejercerán, todo lo que tiene que ver con el gasto operativo, las actividades ordinarias, credencialización, si hay elecciones todas las tareas de capacitación y organización electoral, etcétera.

Pero también una partida presupuestal cuyo ejercicio depende de circunstancias de realización incierta, justo como está pasando ahora, el presupuesto del Instituto incluye un monto, que eventualmente se ejercerá si se concreta la realización de la revocación de mandato. Y un monto que eventualmente se ejercerá si se concretan las condiciones para que haya consultas populares en 2022.

Evidentemente si esto no se concreta, si ninguno de estos ejercicios se concreta, esos son recursos que tendrán que ponerse de inmediato a disposición de la Tesorería de la Federación porque no serían ejercibles.

Lo que quiero decir es que, en efecto, creo que la experiencia de la consulta popular que tuvimos que realizar este 2021, sienta una base de nuevos modos de operación del Instituto que tiene que regularizarse y que tienen que realizarse de aquí en adelante de manera ordinaria, con total y absoluta normalidad.

Creo que es muy pertinente, agradezco mucho del reconocimiento a la situación extraordinaria, pero creo que el mensaje que nos deja el Titular del Órgano Interno de Control, el Licenciado Jesús George, que hago mío, es que las situaciones extraordinarias que caracterizan o que llevaron y que nos han llevado a tener que tomar estas decisiones que, efectivamente, lo que buscan es regularizar un presupuesto que ya se ejerció, porque la fecha de la consulta popular esa sí no estaba sujeta a ningún tipo de decisión por parte de este Instituto, está fijada en la Constitución Política y se tiene que hacer, este Instituto tiene que hacer todo lo necesario para que la consulta fuera, sea, como fue un éxito.

Pero de ninguna manera, creo que el mensaje, hay que hacer nuestro, es que la extraordinariedad que hoy está llevando a justificar y a permitirnos tomar estas decisiones, se convierta en algo ordinario. Y creo que justamente el hecho de que ya para el 2022 hoy estemos sobre la base de lo que la Suprema Corte nos ha dicho, empezando a tomar una serie de previsiones presupuestales, a reserva de lo que decía la Cámara de Diputados, eso será otra historia evidentemente, sí nos lleva a nosotros en una lógica de tener que regularizar hacia adelante como parte de las actividades ordinarias y que podrán eventualmente irse repitiendo, incluso, en el caso de las consultas hasta cada año como parte de las dinámicas institucionales, algo que evidentemente no se puede sustentar en la

extraordinariedad del caso. Estos son casos que llegaron para quedarse y que consecuentemente en el futuro no se podrán o deberán realizarse conforme a los parámetros, los cánones, los manuales de operación, los lineamientos administrativos que rigen la vida del Instituto en una lógica, ya no de extraordinariedad, como ocurrió con la consulta de 2021, sino una lógica de regularidad como eventualmente ocurrirá con estos procesos en el futuro.

Así que creo que el señalamiento es muy pertinente, creo que, desde el punto de vista de las unidades de ejercicio del gasto, es decir, que son las responsables de la función sustantiva de la institución creo que habrá toda la disposición para que esta circunstancia de extraordinariedad se ciña a este caso que fue extraordinario y no a los casos que ordinariamente ocurrieran en el futuro. Gracias.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ana Laura Martínez, Directora Ejecutiva de Administración.

**La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** Gracias, Consejero Presidente.

En el caso de lo que nos comenta el Titular del Órgano Interno de Control respecto de la modificación a los proyectos de la cartera institucional, que primero se ejerce el recurso y posteriormente se realiza la modificación correspondiente.

En el caso de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos, efectivamente, en el artículo 15, numeral 7 nos especifica cómo deberán llevarse y soportarse las adecuaciones presupuestales, pero también dada la naturaleza de las actividades del propio Instituto, si bien entendemos tenemos que llevar a cabo una disciplina del ejercicio del gasto cuando se justifique plenamente la necesidad y no hay tiempo para llevarlo, en este caso, en el momento específico para la aprobación de la Junta General Ejecutiva de manera excepcional tratamos de que no sea la generalidad de los casos, se puede aprobar en la sesión posterior en la que se debe aprobar.

Esto es, ya no hubo tiempo, no hay sesión, se realiza la modificación del proyecto, pero en este caso la unidad responsable que administra ese proyecto tiene la obligación de llevarlo para informar y para que se aprueba en la junta en la sesión posterior que se lleve a cabo.

Está justificado y entendemos el tema de la disciplina en el ejercicio del gasto que debe ser en los tiempos necesarios y sí, obviamente, instamos a las unidades a que lleven a cabo sus modificaciones en el tiempo y forma en que deben hacerlo. En este caso, puede haber otros similares, pero es en la menor de las situaciones.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Licenciada Ana Laura Martínez.

Tiene el uso de la palabra, en segunda ronda, el Maestro Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

**El C. Maestro Sergio Bernal Rojas:** Gracias, Consejero Presidente.

Agradezco a la Licenciada Ana Laura el tema de la normatividad que pone en la mesa.

Efectivamente, es esta la conclusión de un ciclo para regularizar conforme a la norma, efectivamente, el ejercicio que dio y, desde luego, también agradezco la participación del Titular del Órgano Interno de Control para que, efectivamente, estos casos son extraordinarios.

Si algo hemos venido haciendo el Dirección Ejecutiva de Organización Electoral es la disciplina en la cuestión de medidas financieras y la ejecución del recurso que nos ha permitido generar economías sustanciales en el desarrollo de sus actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Adicionalmente, agregaría que la consulta popular, efectivamente, como hizo referencia el Consejero Presidente, fue un contexto inédito en función que, si bien estaba ya prevista la ejecución del ejercicio, los recursos para la totalidad de las actividades de la consulta popular no estaban.

Y en este sentido, las medidas sanitarias como sabemos, en su momento, también producto de la pandemia estaba dentro de la excepcionalidad, pero que no podían quedar fuera.

Este recurso fue directamente distribuido a las juntas locales y distritales para que atendieran en cada uno de los puntos de las mesas receptoras de la consulta popular las medidas sanitarias y que garantizáramos como lo hicimos en el proceso electoral sin bajar en ningún ápice la calidad de la ejecución del mismo, el atender las medidas sanitarias para dar certeza a las y los ciudadanos que la institución en el ejercicio de sus responsabilidades constitucionales, estábamos atendiendo sus derechos a la salud y minimizando la posibilidad de algún contagio.

En este sentido, radica que la excepcionalidad del ejercicio de la consulta popular va más allá del propio ejercicio de la consulta popular, sino de la atención de las medidas sanitarias que, en su momento, se han venido atendiendo.

Desde luego, se atiende que esto debe ser extraordinario y como también hizo referencia el Consejero Presidente, esto nos da un piso base para poder ejercer estas experiencias en los ejercicios de participación ciudadana que hoy en puerta ya se están previsto, están en un presupuesto y que, en su momento, se estarán analizando en el Congreso de la Unión para el próximo año.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Maestro Sergio Bernal Rojas.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.

**El C. Licenciado Jesús George Zamora:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Y gracias por la comprensión. Usted lo entendió muy bien, Consejero Presidente, el contexto, el reconocimiento del contexto, las circunstancias en las que se señaló. Y la visión que se tiene del Órgano Interno de Control de llamar la atención, respecto a la excepcionalidad de este tipo de tratamiento que se da al ejercicio del gasto.

Y esto lo hago pasando más a detalle del asunto, es porque desde el 9 de julio del 2021, es decir, previo a la consulta popular, a la ejecución de la consulta popular, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y en esta parte, digamos, su inicio fue muy oportuno a inicios de julio solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración precisamente la formalización para que pudieran hacerse los trámites respectivos y aprobar de la Junta General Ejecutiva. Es decir, fue oportuno la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en algún momento.

Con posterioridad, solicitó una ampliación al dictamen correspondiente que le dio la Dirección Ejecutiva de Administración y conforme a la norma, como bien tiene presente la Directora Ejecutiva de Administración, entonces debió haberse aprobado después de la ejecución de la consulta popular el ejercicio del gasto. Es decir, por lo menos en la sesión ordinaria o en algunas de las extraordinarias de agosto.

Estamos en la sesión ordinaria y extraordinaria de septiembre, en los últimos días de septiembre.

Y esa cuestión extraordinaria y un poquito más allá de lo extraordinario, eso es lo que quiero llamar la atención. Tanto a la de Dirección Ejecutiva de Organización Electoral como ahora a la Dirección Ejecutiva de Administración, porque la Dirección Ejecutiva de Administración tiene que cuidar mucho estos lineamientos. Es el primer frente que tiene que cuidar estos lineamientos, más allá del Órgano Interno de Control.

Y, en este sentido, es por lo cual sí me atrevo, el Órgano Interno de Control, se atreve a llamar la atención. Y es en el sentido en que creo que el Consejero Presidente comprendió muy bien la situación.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Licenciado Jesús George Zamora.

Secretario Ejecutivo, le pido que tome la votación del proyecto de acuerdo que nos ocupa.

**El C. Secretario:** Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente apartado.

**El C. Secretario:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinan los montos de las dietas y apoyos financieros que se asignarán a las y los consejeros electorales de los consejos locales y distritales del Instituto Nacional Electoral para los procesos electorales locales extraordinarios, derivados de los procesos electorales locales ordinarios 2020-2021, y se aprueban los mecanismos operativos del apoyo financiero, así como para las dietas destinadas a las y los consejeros electorales locales y distritales.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

**El C. Maestro Sergio Bernal Rojas:** Gracias, Consejero Presidente.

El acuerdo que se presenta tiene como propósito garantizar los principios de certeza, legalidad, independencia, objetividad, parcialidad y máxima publicidad para la debida comprobación de las dietas y apoyos financieros que corresponden a las y los consejos locales y distritales del Instituto, las cuales deben ser adecuadas y proporcionales a la complejidad de las actividades y facultades a ejercer de los consejos locales y distritales.

Derivado de lo anterior, se presenta a consideración de la Junta General Ejecutiva para los procesos electorales locales extraordinarios derivados de los procesos electorales locales 2020-2021, las dietas de asistencia y apoyos económicos respectivos.

En este sentido estamos todavía abiertos a que se determinen algunas, pero este proyecto de acuerdo lo que busca es tener las previsiones necesarias para atender las responsabilidades de esta institución.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Maestro Sergio Bernal Rojas.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, le pido que tome la votación de este proyecto de acuerdo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.3.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias.

Secretario Ejecutivo, por favor, continúe con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban medidas de excepcionalidad e instrucción de carácter temporal en materia inmobiliaria para garantizar el oportuno arrendamiento de las instalaciones donde se ubicarán las oficinas municipales para los procesos electorales locales ordinarios 2021-2022, y en su caso las elecciones extraordinarias que se deriven, en los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas; y ad cautelam para la revocación de mandato del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos electo en el periodo constitucional 2018-2024 y para la consulta popular 2022.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

**El C. Maestro Sergio Bernal Rojas:** Gracias, Consejero Presidente.

El proyecto que se presenta desde luego tiene como propósito garantizar los principios institucionales para regular la instalación de 16 oficinas municipales y la instalación de una oficina municipal para el proceso electoral local 2021-2022 y de

31 oficinas municipales *ad cautelam* para los procesos de participación ciudadana que posiblemente se celebren el 2022.

Tal y como lo mencionó el Secretario Ejecutivo, se buscan aquellas entidades que se mencionan en el acuerdo, efectivamente que exista esta posibilidad que en su momento den continuidad a los trabajos institucionales sobre el arrendamiento de estas oficinas municipales.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Maestro Sergio Bernal Rojas.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Agradezco al Maestro Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral, que traiga el proyecto a este órgano colegiado para su aprobación.

Y como ya se ha reiterado para otros casos, aquí hay una certeza lo que tiene que ver con las oficinas municipales para la organización de las elecciones en las seis entidades que ya están mencionadas en el proyecto.

Y tenemos una zona de incertidumbre, incluso, el número de oficinas para esos dos ejercicios eventuales que son revocación de mandato y consulta popular es mayor que el número de oficinas municipales de las seis entidades que están involucradas, porque en los otros dos casos se trata de un ejercicio de carácter nacional. Y en caso de las primeras que renuevan seis gubernaturas, en un caso municipios y en otro caso ayuntamientos, es una región geográfica particular o regiones geográficas particulares.

Entonces estamos aprobando *ad cautelam* hasta que no se confirme que efectivamente estos ejercicios se van a realizar, esto no depende de esta autoridad como ya mencionaba el Consejero Presidente, sino que se reúne a los requisitos que están definidos en la Constitución Política y en las leyes en la materia.

Pero, de cualquier manera, esta institución tiene que empezar a hacer los trabajos desde ya, porque si empezáramos en el momento en el cual tuviéramos ya la certeza seguramente nos va a encontrar con muchos contratiempos en virtud de lo corto de los plazos como nos sucedió y lo acabamos de ver en un punto anterior, con la consulta popular que realizamos como institución en este año.

Eso es, Consejero Presidente, parte de lo que usted mencionaba de que estos ejercicios que partimos de cero en aquella ocasión ahora ya forman parte de lo ordinario, incluso, provocó en el caso de consulta popular, una modificación a la ley

en la materia para ajustar, estos plazos, cosa que no había sucedido en la primera reforma cuando lo aprobó el legislador, el constituyente, en fin.

Creo que eso es importante tener presente esto y el carácter de lo que estamos aprobando en este órgano colegiado dadas las condiciones en que trabaja esta autoridad nacional.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

¿Alguna otra intervención?

Permítanme hacer uso de la palabra, para reiterar, esto es un ejemplo dentro, como apartado dentro del mismo punto del orden del día, un ejemplo de la regularización que, digámoslo así, la plena comprensión y la normalización de estos ejercicios de participación ciudadana que no tienen una certeza en su realización *a priori* como sí los procesos electorales locales y federales, nos están llevando como institución, no agota lo que dijimos en el punto anterior, pero, es un ejemplo, de la ruta institucional que ya se está ordinariamente siguiendo.

Si no hay más intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 5.4.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

## **Punto 6**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de Fiscalización, y es el relativo al proyecto de auto de desechamiento de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del recurso de inconformidad INE/RI/SPEN/09/2021.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la Maestra Jaqueline Vargas, Directora de la Unidad Técnica de Fiscalización.

**La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes:** Gracias, Consejero Presidente.

El presente asunto versa sobre un recurso de inconformidad interpuesto en contra del acuerdo del 14 de junio de 2021, emitido por el Director Jurídico del Instituto Nacional Electoral, en el procedimiento laboral sancionador identificado como INE/DJ/HASL/100/2021, por el que se determinó el cierre del procedimiento de conciliación recaído a la denuncia presentada por el inconforme en contra de la vocal secretaria de la 07 Junta Distrital Ejecutiva de Nuevo León y que dio por concluido el asunto ante la falta de voluntad para iniciar un procedimiento de conciliación.

El proyecto que traemos a su consideración propone desechar el recurso de inconformidad, toda vez que el medio de impugnación presentado carece de firma autógrafa o electrónica de quien lo promueve, siendo esto un elemento indispensable para analizar su pretensión.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Maestra Jaqueline Vargas.

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, someta a votación el proyecto que nos ocupa.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de auto de desechamiento de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.1, tomando en consideración la fe de erratas que fue circulada previamente.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

### **Punto 7**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Coordinación Nacional de Comunicación Social, y es el relativo al informe ejecutivo sobre las acciones de reforma al portal interno del Instituto Nacional Electoral 2018-2021.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Rubén Álvarez Mendiola, Coordinador Nacional de Comunicación Social.

**El C. Licenciado Rubén Álvarez Mendiola:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

La Coordinación Nacional de Comunicación Social ha realizado distintas tareas para potenciar las acciones encaminadas a socializar de manera interna las actividades institucionales.

Desde 2018 se encomendó a esta Coordinación y a la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI), la revisión del funcionamiento de la página de Intranet del Instituto, la cual se creó en 2011 y cuya última actualización fue en 2013.

Hoy en día, la dinámica institucional, sus funciones y responsabilidades superaron al Portal de Intranet del Instituto Nacional Electoral.

Con el acompañamiento no solo de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, sino de todas las áreas de oficinas centrales del Instituto, especialmente de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, la Dirección Ejecutiva de Administración y la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, así como del Órgano Interno de Control, se reformuló el sitio.

El proceso de ajuste es colaborativo, este sitio no es de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, por el contrario, la Intranet se ha transformado en IntraINE, una página dinámica hecha por personal del Instituto y para personal del Instituto.

IntraINE parte de las siguientes premisas: Ser una plataforma que permita a las diferentes áreas, gestionar el contenido de la Intranet, permitiendo la actualización de este sin necesidad de contar con conocimientos de programación Web.

Utilizar una plataforma como WordPress que proporcionarán mejoras en la estructura y actualización de contenidos.

Empoderar a las diferentes áreas del Instituto para publicar su información en el momento que así lo requieran y en consideración de la naturaleza de sus actividades. Ejemplo, comisiones permanentes y temporales del Consejo General.

Distribuir las cargas de publicación en las diferentes áreas del Instituto, permitiendo así una activa participación en la actualización y creación de contenidos que sean de interés para la comunidad institucional.

Emprender en coordinación con otras áreas del Instituto que publican contenidos en la Intranet un plan de continuidad y atención de la Intranet institucional.

Estimadas y estimados integrantes de esta Junta General Ejecutiva, a través del informe ejecutivo sobre las acciones de reforma al portal interno del Instituto Nacional Electoral, que hoy presentamos a su consideración, la Coordinación Nacional de Comunicación Social expone una breve relatoría de las actividades que llevarán a la sustitución del actual portal de Intranet, a 10 años de haberse lanzado, por uno nuevo el próximo viernes 1 de octubre.

Agradezco a todas y a todos ustedes, así como a sus equipos, muchas gracias por todo el apoyo que le dieron a la coordinación nacional para concretar el nuevo portal IntraINE, reiterando especialmente el agradecimiento al Ingeniero Jorge Humberto Torres, al Licenciado Jorge Alberto Gutiérrez, Licenciado Calixto Miguel García y a la Licenciada María Leticia Martínez de la Unidad Técnica de Servicios de Informática; a la Licenciada Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional; a la Licenciada Ana Laura Martínez, Directora Ejecutiva de Administración; a la Maestra Cecilia del Carmen Azuara, a la Licenciada Fanny Aimee Garduño y al Licenciado Roberto Carlos de la Cruz, de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, quienes nos han acompañado con la asesoría y apoyo en distintas etapas y actividades del proyecto.

Finalmente agradezco, quiero dejar constancia de ello, al equipo de la Coordinación Nacional de Comunicación Social que me acompañó en este proceso, al Maestro Issac Armando Arteaga, a la Licenciada Idalia Gallardo, a la Licenciada Ana Luisa García y al Licenciado Daniel Ángel Celestino González, a todos ellos, muchas gracias.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Licenciado Rubén Álvarez Mendiola.

Si se me permite intervenir por este informe, felicidades por el trabajo realizado, ayer se hizo una presentación también a la mesa de consejeros de los trabajos que, en la construcción de esta dimensión interna del portal de Intranet del Instituto, se han tenido.

Creo que los meses que vendrán, repito, lo que comenté ayer con los consejeros electorales, los meses que vendrán serán meses de apropiarnos de esta nueva versión de este portal interno, de retroalimentación para ir aprovechando esta transformación, en mantener abiertos los espacios, las puertas de mejora y de mayor utilidad. Finalmente, es una herramienta de trabajo, la idea es que, no sé si sea un neologismo, si lo es, me disculpo, son tiempos en los que la tecnología a veces obliga, la “explotabilidad” en términos de su utilidad para el trabajo cotidiano me parece que está sobre la mesa y tendremos que irlo paulatinamente enriqueciendo.

Así que le pido, Licenciado Rubén Álvarez, le pido a la coordinación, más allá de agradecer el esfuerzo ya realizado, que mantengamos abierto este espacio de

retroalimentación, porque cada una de las áreas tendrá la responsabilidad de irlo nutriendo en su respectivo ámbito, digamos, esfera de competencia precisamente para que se maximice la potencialidad de este portal como herramienta de trabajo de la institución.

No sé si hay algún otro comentario.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ana Laura Martínez, Directora Ejecutiva de Administración.

**La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** Gracias, Consejero Presidente.

Quiero agradecer a la Coordinación Nacional de Comunicación Social, a todo su equipo, por habernos invitado a participar, a proveer información y a jugar, por decirlo así, con esta herramienta, previo al lanzamiento o a que se concretara ya una plataforma definida.

Para la Dirección Ejecutiva de Administración es muy importante, es una ventana de comunicación con el personal del Instituto, hay que dar a conocer las prestaciones, poner al alcance del personal todo lo que se vaya requiriendo, que tiene ver con información personal, con prestaciones, incluso, comunicación interna. Todo lo que tenga que ver con la organización de la propia institución con la normatividad y con lo que nos interesa a las y los trabajadores, conocer del Instituto, incluso, información adicional, temas de cultura y otra, que el mismo personal ha solicitado.

Son tiempos diferentes, ahora como ya lo decía el Consejero Presidente, las necesidades son otras, incluso, las formas de comunicación son otras.

Vamos a apropiarnos de esta herramienta que irá transitando, porque, finalmente, también la tecnología así lo exige, la información también va transitando y se va actualizando.

Será un trabajo que tendremos que realizar de manera conjunta, agradezco la oportunidad para haberlo trabajado de esa manera y de haber considerado algunas de nuestras aportaciones y aportaciones de todas las unidades.

Finalmente, somos colaboradores y conocemos un poco de lo que el personal nos requiere.

Gracias, felicidades y seguiremos trabajando de manera conjunta.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciada Ana Laura Martínez.

Tiene el uso de la palabra la Maestra Cecilia del Carmen Azuara, Directora de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales.

**La C. Maestra Cecilia del Carmen Azuara Arai:** Gracias, Consejero Presidente.

Igual sumarme a la felicitación. La verdad es que creo que se ha hecho un gran trabajo, estoy segura de que las mejoras que se han hecho al portal serán reconocidas por todo el personal y si seguimos en la Unidad Técnica de Transparencia a las órdenes para lo que se requiera.

Creo que trabajamos muy bien en conjunto y nuevamente, felicidades, Licenciado Rubén Álvarez.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Maestra Cecilia del Carmen Azuara.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo, por favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

En primer lugar, agradecer mucho al Licenciado Rubén Álvarez, que nos traiga este informe y más allá del informe, muchas gracias por el trabajo realizado para tener una versión muy actualizada.

Decía no es una versión punto algo sino es uno nuevo dígito en las versiones de IntraINE del Instituto y que creo que nos hacía mucha falta y se está actualizando como un medio básico de comunicación interna para muy diversos propósitos, desde lo más pragmático que es auxiliar a todos los que formamos parte de esta gran comunidad, además, dispersa en todo el país, con herramientas, con información oportuna para que cada uno de nosotros realice su trabajo de una manera mucho más ágil, más oportuna con las herramientas y la información a la mano.

Pero más allá de eso, para que todos como comunidad INE estemos enterados del transcurso de las actividades, más allá de nuestra área específica de trabajo, y conocer lo que es el despliegue del trabajo de las más diversas áreas que conforman esta institución.

Pero, además, un espacio para comunicarnos más allá de lo que es nuestra responsabilidad de trabajo y compartir como comunidad, preocupaciones sociales, culturales, intelectuales, incluso, lúdicas, porque la vida está hecha también y se enriquece con todo ese esfuerzo lúdico, compartirlo como comunidad.

La verdad creo que es un esfuerzo importante y quiero aprovechar para agradecer como bien decía, la Licenciada Ana Laura Martínez, la colaboración de diversas áreas que tuvieron, todas las áreas conocieron los prototipos, las ideas y mandaron sus comentarios e, incluso, ante de que saliera a producción, hubo la oportunidad

de interactuar con la herramienta y creo que, estamos dando un paso muy importante.

Para otros ojos podría parecer una cosa nimia, no. Creo que se trata de un esfuerzo institucional de integración de la comunidad y vamos ahora a lo que hemos insistido mucho, que es aprovechar todo este conocimiento acumulado en cada uno de los individuos que formamos parte de la institución para que no quede solamente en la cabeza de cada uno de nosotros al resolver un problema, al atender un problema, sino que se comparte en la comunidad y sirva de aprendizaje en un reservorio de información, donde estas buenas experiencias, esas prácticas queden registradas.

De manera tal que, cuando yo como individuo me enfrente a un problema, no aparezca necesariamente como un problema inédito, sino pueda consultar quién más ha tenido un problema de esa naturaleza y cómo lo resolvió. Y me auxilie, entonces, en la experiencia que tenga adelante.

Y no solamente para quien apenas ingresa a la institución, sino para quienes ya tenemos tiempo en ella, creo que este portal también nos puede auxiliar mucho en esto.

Insisto, que es un paso muy importante. Qué bueno que el Licenciado Rubén Álvarez trajo este informe a este órgano colegiado y seguramente lo vamos a ir enriqueciendo con el paso del tiempo y no hay que perder el ritmo.

Creo que se trata de una herramienta fundamental, dada la complejidad de esta institución, la gran cantidad de atribuciones y el tamaño de la propia institución ameritaba tener un portal de esta naturaleza.

De manera tal que, creo que es una buena noticia.

Muchas gracias, Licenciado Rubén Álvarez, por compartir el informe en la Junta General Ejecutiva.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**La C. Licenciada María del Refugio García López:** Buenas tardes a todas y todos.

También quiero sumarme al reconocimiento por estas actividades que se realizaron de manera conjunta con varias áreas, pero, sobre todo bajo la coordinación de Comunicación Social.

Creo que era una necesidad actualizar esta página de comunicación interna, pero también era necesario que la misma sea de fácil acceso para consulta de todas y todos en esta institución.

Me parece que eso se ha logrado y, por supuesto, gracias a Comunicación Social, por darnos la oportunidad a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional de poder realizar varias aportaciones pero, sobre todo, de ponerlo a disposición, no solamente del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, sino también del personal de la rama administrativa, para la consulta de todos aquellos lineamientos o, en general, la normatividad que se emite en materia del Servicio Profesional para que todos y todas tengan acceso a esta información.

Quiero unirme al reconocimiento de estos trabajos, por supuesto, al Titular de Comunicación Social, muchas gracias por permitirnos participar.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciada Ma del Refugio García López.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el informe que nos presentó el Licenciado Rubén Álvarez.

Y le pido, Secretario Ejecutivo, que continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

### **Punto 8**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, y se compone de cuatro apartados:

El primer apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba someter a la consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral el “proyecto de dictamen del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo a la pérdida de registro del partido político nacional denominado Partido Encuentro Solidario, en virtud de no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección federal ordinaria celebrada el 6 de junio de 2021” y tal y como lo establece la norma en la materia, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Claudia Urbina, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

**La C. Licenciada Claudia Urbina Esparza:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y todos.

La propuesta que trae la Dirección Ejecutiva, y si me permiten daré cuenta de los apartados 8.1, 8.2 y 8.3 de este punto dada la conexión que tienen.

Se presenta para su aprobación los proyectos de dictamen emitidos por la Junta General Ejecutiva relativa a la pérdida de registro de los partidos políticos denominados Partido Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México, al no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección federal ordinaria, celebrada el 6 de junio de 2021, previa declaratoria de pérdida de registro y una vez que fue otorgada la garantía del derecho de audiencia de los partidos referidos.

A partir del día siguiente a la aprobación del presente dictamen los partidos políticos mencionados pierden los derechos y prerrogativas que establecen la Constitución Política y la Ley General de Partidos Políticos y demás normatividad aplicable, con excepción de las prerrogativas públicas correspondiente al resto del ejercicio fiscal 2021, que deberán ser entregadas por el Instituto a la persona interventora respectiva de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización.

Dichos partidos deberán cumplir con las obligaciones que en materia de fiscalización establece la Ley General de Partidos Políticos, el Reglamento de Fiscalización y demás normatividad aplicable hasta la conclusión de los procedimientos respectivos y la liquidación del patrimonio.

Lo anterior derivado de que el día 30 de agosto de 2021 esta Junta General emitió la declaratoria de pérdida de registro de los tres partidos mencionados, ya que se ubican en el supuesto establecido en el artículo 41, párrafo 2, Base I, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 94, párrafo 1, inciso b) de la Ley General de Partidos Políticos, en virtud de no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en las elecciones federales ordinarias para diputaciones federales celebradas el 6 de junio de 2021.

El mismo día 30 de agosto se dio vista a los partidos con la declaratoria a fin de garantizar su derecho de audiencia y que estuvieran en condiciones de alegar lo que a su derecho conviniera en un término de 72 horas, contado a partir de su notificación.

El 2 de septiembre de 2021 los partidos políticos nacionales referidos manifestaron lo que a su derecho convino.

Ahora bien, los tres partidos políticos en cuestión presentaron argumentos comunes ante la declaratoria de la pérdida de registro emitida por esta Junta General Ejecutiva, dichos argumentos en síntesis hacen referencia a los temas siguientes: Circunstancias extraordinarias durante el proceso de constitución de partidos políticos nacionales derivadas de la emergencia sanitaria causada por la pandemia, resolución tardía por parte del Instituto respecto al otorgamiento del registro como partido político nacional, reducción del financiamiento público para los partidos políticos de nueva creación por parte de la autoridad electoral.

Asimismo, en el ejercicio de su derecho de audiencia los partidos en cuestión plantearon argumentos particulares que podemos sintetizar en los siguientes temas:

La intervención de agentes y procesos externos en el proceso electoral, influencers, ejecutivo federal, medios de comunicación y violencia política.

La extralimitación de las funciones del Instituto al emitir criterios y lineamientos reservados al Poder Legislativo, la falta de certeza sobre el resultado final de la elección y la votación obtenida.

Una vez analizados los argumentos comunes y cada uno de los argumentos particulares se concluyó que los partidos políticos, el Partido Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México, no ofrecieron pruebas relativas a combatir la verificación que esta autoridad realizó del porcentaje que obtuvieron en la elección del 6 de junio de 2021, respecto de la votación válida emitida.

Por ello, se presentan los proyectos de dictamen respecto de la pérdida de registro de los partidos políticos mencionados, conforme a lo establecido en los artículos 44, párrafo 1, inciso m) y 48 párrafo 1 inciso i) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal en el expediente SUP/JDC/1710/2015 y acumulados y SUP-RAP/654/2015 y acumulados.

Por lo que someterá a consideración del Consejo General y sea este quien resuelve en definitiva si un partido político pierde su registro.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Licenciada Claudia Urbina.

Permítanme intervenir para señalar que, estamos cumpliendo con el procedimiento, no legal porque no es un procedimiento establecido en la ley, la ley dice otra cosa.

La ley dice que es esta Junta General Ejecutiva la responsable de tomar las determinaciones a propósito de las pérdidas de registro de los partidos políticos que se encuentran en las causales establecidas en la propia Constitución Política, entre ellas la que nos ocupe, es decir, no haber obtenido, que algún partido político no

haya obtenido al menos el 3 por ciento de la votación en algunas de las elecciones federales que se hayan llevado a cabo.

Pero, bueno, ha habido como ustedes saben, desde 2015 una interpretación, que si bien no es vinculante porque no es jurisprudencia, si ha sido una directriz normativa señalada por el Tribunal Electoral, que ha señalado o que supone o que dice, que donde la ley es una facultad de la Junta General Ejecutiva debemos interpretar que es una facultad del Consejo General y en donde se estableció que el tres por ciento era respecto de elecciones ordinarias, el Tribunal Electoral señaló que era de elecciones ordinarias y también extraordinarias.

No es el caso en esta ocasión, porque como ustedes saben las 300 elecciones de mayoría relativa de diputaciones federales realizadas este año han sido validadas por la instancia jurisdiccional, así que no se abre la hipótesis que, en su momento, lo voy a decir así de manera peculiar, llevó al entonces integración del Tribunal Electoral a tomar una determinación, es decir, tener que esperar la realización de elecciones extraordinarias como ocurrió en el 2015 y, por cierto, como nunca había ocurrido anteriormente.

Pero, bueno, así es el derecho, dinámico, para eso existe un Tribunal Electoral, para interpretar las normas y, en su momento, aquella integración del Tribunal Electoral las interpretó de esta manera.

Como esta es una institución respetuosa del orden jurídico y respetuosa y deferente con las decisiones que se toman en el Tribunal Electoral, es que estamos siguiendo esta ruta que no necesariamente es la que dice la legislación, ya le tocará, en todo caso, al legislador si esa es la ruta correcta o no en el futuro, pero esa es la ruta que el Instituto, ceñido de las decisiones de la máxima autoridad jurisdiccional de la materia, está siguiendo.

Es decir, esta Junta General Ejecutiva no es el órgano que define, que toma las decisiones en definitiva respecto de los partidos políticos o de la pérdida de los registros de los partidos políticos por esta hipótesis que nos ocupa, es decir, no alcanzaría el tres por ciento de la votación en alguna de las elecciones federales.

Y, por lo tanto, este proyecto de acuerdo es un proyecto de acuerdo no definitivo en cuanto a tal y, por ende, que no genera efectos jurídicos *per se*, sino es un proyecto de acuerdo que está Junta General Ejecutiva remite como proyecto de dictamen, pues, que remite al Consejo General para que sea la máxima instancia del Instituto la que en los términos de lo que ha dicho el Tribunal Electoral, se pronuncie.

Por otro lado, se trata de un punto que reivindica eso que en su momento justo en la sesión a la que hacía mención la Licenciada Claudia Urbina del 30 de agosto pasado realicé en este órgano colegiado. Y que es el hecho de que el sistema de partidos en México es un sistema de partidos abierto, dinámico, plural y que reivindica el postulado del que tal vez, digamos de manera discutible, pero a juicio

de algunos explica toda la historia de la construcción de nuestra transición a la democracia.

Es decir, aquella célebre idea con la que Jesús Reyes Heróles en el también célebre discurso de Chilpancingo del 1 de abril de 1977, explicó el propósito de la reforma política de ese año y que es el inicio de todo lo que hoy podemos o uno de los inicios formales o más emblemáticos de todo el proceso de transición y de lo que hoy nos permite reivindicarnos como una sociedad democrática.

Es decir, la lógica de la inclusión y la lógica de la representación del pluralismo decía Jesús Reyes Heróles que la nación, nuestra sociedad de una nación que se podía identificar como un complejo mosaico ideológico nacional.

Él decía de una fuerza política hegemónica y otras menores, más pequeñas que distinguiéndose de la primera, formaban parte también de la nación.

Hoy podríamos decir que, como lo refleja la soberanía popular expresada en las urnas, la pluralidad política es lo que caracteriza a nuestra nación. Y el concepto de pueblo que sustenta el Estado constitucional, pues refleja el complejo, diría hoy, parafraseando a Reyes Heróles, y diverso mosaico ideológico de nuestra sociedad política.

Y es justamente el pueblo en su diversidad el que decide las dimensiones y la integración del sistema de partidos que es necesario para expresarse en su diversidad y en su pluralismo.

Son los ciudadanos, son las y los ciudadanos quienes, en el ejercicio de sus derechos políticos, deciden cuál es el sistema de partidos que tenemos, en su dimensión y en su integración.

Son las y los ciudadanos los que deciden y lo hemos visto en los últimos años de manera reiterada desde que el Instituto Federal Electoral se convirtió en Instituto Nacional Electoral, ya en dos ocasiones, cómo los ciudadanos en el ejercicio de su derecho de asociación definen qué nuevos partidos políticos entran al sistema de partidos; y, por lo tanto, aparecen en la boleta.

Y son las y los ciudadanos los que primigeniamente con su voto deciden qué partidos políticos permanecen dentro del sistema de partidos o salen del mismo.

Quiero señalar que, este proyecto de acuerdo es parte de un complejo proceso de procesamiento jurídico y que nos llevará, en caso de aprobarlo este proyecto de dictamen a someterlo a consideración del Consejo General, pues es un eslabón procedimental que nos refleja eso que es lo que sustenta nuestro sistema democrático, por lo menos por lo que hace a su sistema de partidos.

Son las y los ciudadanos los que deciden quiénes se quedan y quiénes se van, son las y los ciudadanos quienes con el ejercicio de sus derechos políticos deciden quiénes llegan y quiénes permanecen.

Y creo que si hay algo que ha caracterizado y caracteriza a pesar de las pretensiones de visiones homogeneizadoras y unificadoras, en fin, que caracterizan a nuestra sociedad desde el punto de vista político, en su riqueza, en su diversidad, en su pluralismo.

Hoy el sistema de partidos está a punto de redefinirse como ha ocurrido cada tres años, en términos de la permanencia de los partidos políticos, o como ocurre cada seis en términos de nuevas opciones políticas que se presentan y que adquieren legitimidad jurídica para contender por el voto ciudadano, en algo que nos caracteriza y nos define como sociedad.

Y, por cierto, que constituye nuestra principal riqueza democrática, le pese a quien le pese, nuestro pluralismo y nuestra diversidad política ideológica, que se refleja en un sistema de partidos que tiene las puertas de acceso bien abiertas y las puertas de salida bien abiertas.

Quién entra, quién sale, no lo decide el Instituto Nacional Electoral, sino simple y sencillamente como siempre lo hemos sido, somos en este sentido un instrumento procedimental del pueblo de México, que es el que decide en el ejercicio de los derechos políticos quién se va y quién permanece.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, le pido que tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 8.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba someter a la consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral el "Proyecto de Dictamen del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo a la pérdida de registro del Partido

Político Nacional denominado Redes Sociales Progresistas, en virtud de no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección federal ordinaria celebrada el 6 de junio de 2021”.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, le pido que tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 8.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba someter a la consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral el “proyecto de dictamen del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo a la pérdida de registro del partido político nacional denominado Fuerza Por México, en virtud de no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección federal ordinaria celebrada el 6 de junio de 2021”.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Al no haber más intervenciones, se somete a votación el proyecto, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 8.3.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado, por favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos el proyecto denominado M120210 "Revocación de mandato", mismo que formará parte de la Cartera Institucional de Proyectos para el ejercicio fiscal 2021.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Claudia Urbina, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

**La C. Licenciada Claudia Urbina Esparza:** Gracias, Consejero Presidente.

Esta Dirección Ejecutiva propone la creación de un proyecto específico denominado revocación de mandato.

La necesidad de la creación de un nuevo proyecto deriva de cumplir con lo establecido en los artículos 35, fracciones IX y 41, Apartado b, inciso c) de la Constitución Política; 55, párrafo 1, inciso o), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y los lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la organización de la revocación de mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024, así como lo dispuesto en la Ley General de Revocación de Mandato.

Para ello, la Dirección Ejecutiva dará atención a la recepción de avisos de intención que se realizará a partir del 1 de octubre, cotejará y revisará las manifestaciones de apoyo que comenzarán durante el mes de noviembre y terminará el 15 de diciembre del año 2021, así como las garantías de audiencia que, en su caso, sean solicitadas.

El alcance del proyecto referido consiste en constatar que los avisos de intención de solicitud de revocación de mandato cumplen con la normativa aplicable, operar la mesa de control para verificar la autenticidad de los registros de las firmas de la ciudadanía, enviados a través de la aplicación móvil para acreditar el porcentaje requerido para la solicitud de revocación.

Y efectuar los procedimientos para desahogar las garantías de audiencia que en su caso sean solicitadas de conformidad con el plan integral y calendario y los lineamientos del Instituto.

Para la ejecución de dicho proyecto, se requieren lo siguiente: una ampliación líquida para la contratación de 94 plazas con una vigencia del 1 de octubre al 31 de

diciembre para realizar actividades de recepción de avisos de intensión, análisis y notificaciones, operar mesa de control y desahogar las garantías de audiencia.

El monto que se solicita es por la cantidad de 2 millones 992 mil 488 pesos.

También se solicita un monto de 588 mil 584 pesos, los cuales serán destinados para el pago de pasajes terrestres y alimentos. El monto total que se está solicitando en este proyecto es por la cantidad de 3 millones 581 mil 72 pesos, es importante mencionar que queda condicionado a la disponibilidad de recursos presupuestarios, con los que cuenta el Instituto.

Finalmente, no omito mencionar y agradecer la creación de este proyecto específico con el acompañamiento de la Dirección Ejecutiva de Administración al igual que las observaciones emitidas por la Dirección Jurídica.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Licenciada Claudia Urbina.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el proyecto de acuerdo.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación que corresponde.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 8.4.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto.

### **Asuntos Generales**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde a asuntos generales.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

¿Alguno de los integrantes de la Junta General Ejecutiva desea incorporar algún tema para su discusión en este punto de asuntos generales?

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, se han agotado los asuntos del orden del día, agradezco a todos ustedes su presencia, tengan muy buenas tardes, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

---o0o---